



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 10
Res. 91
Exp. N° 3/1884/17

Montevideo,

- 9 MAR. 2017

VISTO: La Res. 16 Acta 17 de CODICEN, de fecha 22/02/17 por la cual se autoriza la suscripción del Convenio entre el Consejo de Educación Secundaria y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 6/02/17 el CES firma el Convenio con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente;

II) que analizada la situación actual se hace necesario crear una unidad que coordine las acciones educativas del CES en el marco de los convenios existentes para trabajar con personas en situación de contexto de encierro;

III) que de ese análisis surge el requerimiento de determinar quien se designe como Coordinadora y la asignación de horas de apoyo en esa gestión, así como la dependencia administrativa de los funcionarios de gestión que cumplan tareas en la mencionada unidad;

III) que la actual Coordinadora de Contextos de Encierro asumirá como Coordinadora de la unidad que se denominará Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro, quedando el Programa de Áreas Pedagógicas a cargo de la Prof. Elsa Mastrángelo;

IV) que la funcionaria administrativa Graciela Etcheverry pasará a depender de la Coordinación de la Unidad de Gestión;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Aprobar al creación de la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro en el marco de los convenios existentes, CES-INR y CES-INISA, para trabajar con personas en situación de contexto de encierro.
- 2) Establecer que la función de Coordinación de la Unidad de Gestión estará a cargo de la Prof. Sandra GARDELLA C. I. 2.006.954-9.

3) Disponer que para apoyo de la gestión en la Unidad de Gestión de Educación se otorguen:

- 10 horas de apoyo a la Prof. Sonia RODRÍGUEZ C. I. 1.522.355-0 pagas en el grado que ostenta la docente, a partir de la firma de la presente resolución y hasta el 28/02/18,
- 25 horas de apoyo a la Prof. Laura MÁRQUEZ C. I. 4.482.565-0 pagas al grado que ostenta, a partir de la presente resolución y no más allá del 28/02/2018.

4) Establecer que la funcionaria Graciela ETCHEVERRY C. I. 2.578.681-5, pasa a depender de la Unidad creada.

Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Secretaría de Programas de Exploración Pedagógica y por su intermedio notifíquese a la funcionaria Graciela Etcheverry. Comuníquese asimismo, al Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), a la Coordinación de Educación en Contextos de Encierro y por su intermedio, notifíquese a las Profesoras Sonia Rodríguez y Laura Márquez.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL